



Cuartoscuro

SEGURIDAD

Se garantiza la protección de las víctimas

OMAR GARCÍA HARFUCH PLAN CONTRA LA EXTORSIÓN

J. A. Caporal y N. Vázquez
reporteros@revistavertigo.com



El titular de la SSPC anuncia campañas de prevención, capacitación de operadores del 089 y congelamiento de cuentas.

En representación del gabinete de seguridad del gobierno federal, el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch, presentó la Estrategia Nacional contra la Extorsión, que prevé campañas de prevención, capacitación de operadores del número de emergencia 089 y congelamiento de cuentas ligadas a este delito, entre otras acciones.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en tanto, firmó una iniciativa de reforma constitucional a fin de que el Congreso de la Unión tenga facultades para expedir una ley general de tipo penal que combata el delito de extorsión en todo el país.

De acuerdo con los reportes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la extorsión es uno de los delitos de alto impacto que no registra una disminución en lo que va de la presente administración; de hecho, tiene un aumento de 26% en el periodo enero-mayo de 2025, comparado con los mismos meses de 2019.

Estrategia

Al presentar la Estrategia Nacional contra la Extorsión, García Harfuch estuvo acompañado por los mandos del gabinete de seguridad: el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional, general Ricardo Trevilla Trejo; el titular de la Secretaría de Marina, almirante Raymundo Pedro Morales; el fiscal general de la República, Alejandro Gertz Manero; y el comandante de la Guardia Nacional, general Hernán Cortés Hernández.

El secretario de Seguridad afirmó que “detener a quienes cometen este delito es una forma directa de proteger el sustento de miles de familias trabajadoras que todos los días, con esfuerzo y honestidad, levantan negocios, cultivan la tierra, transportan mercancías o prestan servicios”.

Precisó que “esta estrategia es posible gracias a la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, que permite robustecer las investigaciones, además de ampliar las capacidades para

desmantelar redes criminales y detener a generadores de violencia relacionados con la extorsión”.

En esta administración, añadió, “por instrucciones de la presidenta Claudia Sheinbaum tenemos la encomienda de enfrentar la extorsión con la fuerza de las instituciones del Estado”.

Asimismo, el funcionario enumeró los cinco ejes en los que se basa la Estrategia Nacional contra la Extorsión: “Generar detenciones mediante investigación e inteligencia; fomentar la creación de unidades antiextorsión locales; aplicar el protocolo de atención a víctimas; capacitar a operadores del 089 en manejo de crisis y negociación; e implementar una campaña de prevención nacional”.

Informó que las entidades donde se acumula 66% de las extorsiones a nivel nacional son Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Ciudad de México, Veracruz, Jalisco, Guerrero y Michoacán, lugares en los que “se opera de manera prioritaria con equipos especializados”.

“Acabar con la extorsión es proteger el sustento de miles de familias trabajadoras”.

También destacó que la estrategia creada por el Ejecutivo federal “contará con la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el congelamiento de cuentas bancarias donde se depositan los cobros de las extorsiones”.

Puntualizó García Harfuch: “Un elemento clave para fortalecer esta estrategia es la participación de la Unidad de Inteligencia Financiera, toda vez que permite atacar las finanzas de quienes se dedican a la extorsión. A través del congelamiento de cuentas bancarias vinculadas a cobros ilícitos se corta el flujo de recursos que alimenta estas



Sheinbaum | Reforma constitucional.

redes delictivas. Esta acción no solo debilita su estructura operativa, sino que protege además directamente el patrimonio de las víctimas”.

Asimismo, “se solicitarán mandamientos judiciales para bloquear líneas telefónicas y equipos vinculados a llamadas de extorsión; así como también se implementarán operativos en centros penitenciarios para el aseguramiento de equipos telefónicos empleados por internos para la comisión de dicho delito”.

El secretario aclaró que el número telefónico 089 será exclusivo a nivel nacional para atender denuncias y orientar a la población sobre este ilícito: “El 089 cuenta con operadores especializados en el tema; además, ellos cuentan con un protocolo ante denuncias de extorsión directa o indirecta”.

De manera particular, destacó que “se hará hincapié en la importancia de la protección de la identidad de la víctima a través de la recepción de denuncias anónimas, con lo que se generarán carpetas de investigación que permitirán a las autoridades dar seguimiento a estos delitos y detener a los generadores de violencia”.

Agregó que “también se brindarán capacitaciones a cajeros de tiendas de conveniencia e instituciones bancarias para evitar depósitos a ex-

torsionadores, así como a recepcionistas de hoteles del país para identificar y evitar casos de secuestro virtual. Todo ello con una campaña preventiva que se difundirá en los canales institucionales para que toda la población pueda estar protegida de este delito”.

“La víctima somos todos, la víctima es el Estado”.

En aumento

Al informar sobre la propuesta de una iniciativa de reforma constitucional para combatir la extorsión, la jefa del Ejecutivo federal reconoció a su vez que este es un ilícito que su administración no ha podido frenar.

“Todos los delitos van a la baja, pero la extorsión es un delito que aún no podemos disminuir, sigue aumentando”, afirmó Sheinbaum.

La presidenta de la República subrayó que uno de los puntos centrales de la iniciativa de reforma es proteger la integridad de los ciudadanos que son víctimas de dicho delito: “Cualquier persona que sea víctima de una extorsión, sea telefónica o pre-



El 089 atenderá denuncias de extorsión.

sencial, puede llamar al número telefónico 089 de manera anónima, no necesita dar su nombre. A partir de la denuncia inicia un proceso de investigación por parte de las unidades de investigación estatales y federales”.

Señaló que actualmente quien tiene que denunciar la extorsión es la víctima, lo que genera que ponga en riesgo su vida: “Le estamos quitando a la víctima ese peso. ¿Quién lo asume? El Estado mexicano, porque se perseguirá de oficio. La víctima somos todos, la víctima es el Estado”.

Asimismo, la mandataria explicó por qué es indispensable una reforma a la Constitución. “Tiene que haber la misma ley para todo el país para que esto se pueda hacer así. Esas son las leyes generales. Una ley general quiere decir que abarca a todos los estados, que hay obligación de todos los estados de legislar de acuerdo con la ley general”.

Entonces, “para que pueda haber una Ley General contra la Extorsión tiene que modificarse la Constitución. El Congreso podrá expedir una Ley General contra la Extorsión por la modificación constitucional que vamos a hacer”.

De igual forma, refirió que gracias a la reciente Ley Nacional del Sistema de Inteligencia e Investigación es posible que a partir de una llamada

telefónica el Centro Nacional de Inteligencia y sus áreas, así como la Secretaría de Seguridad, puedan comenzar una investigación.

“Por ejemplo, si se trata de una extorsión vía telefónica, van a tener capacidad para poder pedirles a las empresas que de inmediato bajen el número de teléfono de donde están extorsionando, que lo inhabiliten. Y en caso de ser presencial, se toma la información y se despliega una unidad de investigación para investigar esa extorsión”, apuntó.

La meta es clara, afirmó Sheinbaum: “La extorsión se perseguirá de oficio. No debe descansar en la víctima de la extorsión la denuncia, porque normalmente la víctima de la extorsión, y con razón, tiene miedo de denunciar por los efectos que esto pueda tener”.

Aclaró que las penalidades se mantienen: “No hay aumento en la penalidad. Lo importante es que ahora se va a perseguir de oficio”.

Por su lado, la consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy, precisó que derivado de la gravedad de este delito, así como sus repercusiones económicas, comerciales, físicas y psicológicas, la legislación general permitirá combatir la extorsión a través de herramientas de investigación eficaces, bajo los principios de coordinación y colaboración institucional.

**“La encomienda
es enfrentar
la extorsión con
la fuerza de las
instituciones”.**

“El gabinete de seguridad trabajará con autoridades locales y la sociedad”.

Apoyo
Luego del anuncio hecho por Omar García Harfuch organizaciones del sector empresarial aseguraron que “la Estrategia Nacional contra la Extorsión presentada por el gobierno federal representa un paso indispensable frente a un delito que afecta gravemente al sector productivo y vulnera la seguridad de millones de personas”.
Agregaron: “Valoramos que se promueva una respuesta coordinada entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la FGR y la Guardia Nacional”.
Asimismo, los representantes del sector privado consideraron que “es urgente expedir una Ley General de Extorsión que permita articular acciones federales y locales, establecer penas claras y eliminar las llamadas puertas giratorias”.
De acuerdo con los empresarios, “en nuestro país cada día 32.3 personas son víctimas de extorsión, lo que en conjunto generó pérdidas superiores a 26 mil millones de pesos en 2024”.
Subrayaron que las Micros, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) “son la base de nuestra economía y generan 65% de los empleos formales en

México; y sin embargo son las más afectadas por la extorsión, ya que tienen menos recursos para protegerse. Por eso, la estrategia contra este delito debe incluir apoyo especial para ellas, como atención rápida, asesoría legal y programas de prevención, para que puedan seguir creciendo sin miedo”.
Combate
García Harfuch destacó algunos de los “resultados relevantes” obtenidos por parte de las autoridades en el combate al delito de extorsión.
“En Morelia, Michoacán, en colaboración con autoridades locales, se detuvo a tres personas cuando recogieron el pago de una extorsión, les aseguraron 100 mil pesos, volantes con amenazas y dos vehículos”.
“En otro evento, también en Michoacán, se detuvo a Cirilo ‘N’ y Servando ‘N’, a quienes se les cumplimentó una orden de aprehensión por extorsión agravada; estos sujetos se encuentran relacionados con el cobro de cuotas a productores de limón en la región”.
“En Apatzingán se detuvo a Gerardo ‘N’ y Joanna ‘N’, quienes formaban parte de un grupo generador de violencia en la entidad vinculado con la

Principales decomisos de “huachicol”
(SSPC, Sedena, Semar y GN)

Entidad	Mes	Derivados/Volumen	Operativo
Tamaulipas	Marzo 2025	10 millones de litros de diésel.	Un buque procedente de Texas, EU, fue asegurado en el puerto de Tampico.
Baja California	Marzo 2025	7.94 millones de litros de gasolina.	Se aseguró gasolina presuntamente robada en un predio ubicado sobre la autopista Rosarito-Ensenada.
Tabasco	Junio 2025	3.75 millones de litros de gasolina.	En un operativo se dismanteló una red de huachicol.
Coahuila, Querétaro, Ciudad de México y Estado de México.	Junio 2025	1.99 millones de litros de gasolina.	Tras ejecutar 13 cateos en cuatro estados, autoridades federales y estatales detuvieron a 43 personas relacionadas con la extracción ilegal de combustible.
Veracruz	Junio 2025	500 mil litros de crudo.	En un operativo se clausuró una refinería clandestina en Coatzacoalcos.
Tabasco	Julio 2025	880 mil litros de combustibles.	Personal del gabinete de seguridad decomisó combustibles almacenados en dos predios.
Coahuila	Julio 2025	15.48 millones de litros de diésel, gasolina y destilado de petróleo.	Se aseguraron 129 carrotanques en Ramos Arizpe y Saltillo, en lo que se considera el decomiso más grande de la historia.

Elaboración propia con datos de la SSPC



Gabinete de seguridad | Coordinación.

extorsión a productores de limón y aguacate, además de secuestro y homicidios”.

De igual forma, el funcionario dio cuenta de que en la alcaldía Iztapalapa, de la Ciudad de México, “se detuvo a Manuel ‘N’, identificado como objetivo prioritario vinculado con extorsión y homicidio”.

Mientras que en Jalisco, dijo, “se detuvo a Alfredo ‘N’, vinculado con actividades de narcotráfico, venta de armas de fuego, homicidios, secuestro y extorsiones, quien además tiene presencia en varios municipios del suroeste del estado de Zacatecas”.

El secretario de Seguridad agregó que “las denuncias ciudadanas son parte fundamental en esta estrategia y para ello se suma el Observatorio de Seguridad Ciudadana, que ya tiene presencia en 20 estados del país”.

Comentó en este sentido que “este organismo, desde marzo a la fecha, ha canalizado más de 60 reportes de secuestro y extorsión, lo que ha permitido salvar vidas y proteger a familias”.

En su reporte, el secretario afirmó que “las instituciones del gabinete de seguridad refrendan su compromiso de trabajar de manera coordinada con

autoridades locales y la sociedad civil para combatir el delito de extorsión, con lo que protegemos el ingreso de las familias trabajadoras que ponen negocios, trabajan la tierra, transportan mercancías o prestan servicios y, con ello, construimos la paz en el territorio nacional”. **V**

Protección a las víctimas.



Fotos: Cuernavaca